DESTINA A FUNCIONARIO EDUARDO ORTIZ VALENZUELA, AUXILIAR GRADO 16 E.M, A LA **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO ALCALDICIO Nº

4184

Chillán Viejo, 26 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales

2.- Decreto Alcaldicio N°4066 de fecha 20.07.2021, que Invalida decreto Alcaldicio N°755 del 05.02.2021 por razones que indica.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Nº 3327 del 27/11/2021 el cual aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

b).-. Email de la Sra. Administradora Municipal en el que solicita el traspaso del funcionario Eduardo Ortiz Valenzuela a Direccion de Obras Municipales.

c).- la necesidad del buen servicio.

DECRETO:

EDUARDO funcionario ORTIZ 1.- DESTINA VALENZUELA, Auxiliar Grado 16° E.M a contar del 19 de julio de 2021 a Direccion de Obras Municipales.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

ALVARO RIVAS RIVERA SECRETARIO MUNICIPAL(s)